SAMAPA
Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos

OFICIO 181/SAMAPA/2020

Claudia Elizabeth García Tabares
Titular de la Unidad de Transparencia Y Buenas Prácticas

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que durante el mes de enero a marzo del 2020, este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA),no ha generado información con respecto al **Artículo 8, Fracción V, inciso M,** que se refiere a; **El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos**. Con motivo de generar la Actualización y su Publicación en la Pagina de Transparencia y Acceso a la información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

Ixtlahuaca de los Membrillos, Jal. 06 de abril del 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ATENTAMENTE

SAMAPA
de Ixtlahuacán de los Membrillos

Lic. Antonio Covarrubias Mejía
Director del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
SAMAPA

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx